



ALCALDIA

AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE CLAVELES PARA ENTREGAR EN ACTIVIDADES DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

LA HIGUERA, 08 MAR 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir claveles para entregar en actividades de celebración del Día Internacional de La Mujer;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : N° 0785

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "CLAVELES" al proveedor MARIA ESPINOZA ROJAS, R.U.T. [REDACTED], por un monto de \$ 150.000.- IVA. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "Premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/MAL/pcha.